

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ABSORPEL SA PAPELES ABSORVENTES S.A. CELEBRADA EN QUITO EL 30 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril de 2019, a las 12h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Av. Maldonado S26-183 y 21 de Agosto, se reúnen los accionistas de la compañía ABSORPEL SA PAPELES ABSORVENTES de acuerdo al siguiente detalle:

- La compañía INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA, debidamente representada por su Gerente General Ing. Carlos Galarza Chacón, propietaria de (991,732) Novecientas noventa y un mil setecientas treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;

La accionista asistente representa el 99.972% del capital social y suscrito de la compañía ABSORPEL SA PAPELES ABSORVENTES S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$992,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en novecientos noventa y dos mil (992,000) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de (US\$1.00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Conforme a la moción presentada por el Gerente General de la Compañía, se designa al Sr. Carlos Galarza como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretario Ad-hoc de la misma al Ing. Freddy Reinoso.

El Presidente Ad-Hoc indica que conforme dispone el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías, la junta será grabada.

El Secretario da a conocer que se encuentra presente el noventa y nueve por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y la firma de Auditoría Externa respectivamente, relativos al ejercicio económico 2018
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2018
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2018, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2018
5. Designar Auditor Externo de la Compañía para el período de un año, y fijar su retribución
6. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y la firma de Auditoría Externa respectivamente, relativos al ejercicio económico 2018.
7. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el período de un año, y fijarles su retribución;

El accionista acepta constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer, los informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía y por la Firma de Auditoría Externa, por el mismo ejercicio 2018, la Junta General los aprueba por unanimidad
2. Al conocer el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades Acumuladas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2018, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a: 15% de utilidades de los trabajadores, 25% del Impuesto a la Renta, y 10% de reserva legal; conforme el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2018 que se agrega como parte integrante de esta Acta.
5. Dando cumplimiento al reglamento de la materia, de la terna presentada a consideración de la Junta, ésta designa como Auditor Externo de la Compañía, a la firma WENS CONSULTING & AUDITING por el período de un año. Se delega al Gerente General o su subrogante para que en su calidad de representante legal de la Compañía, proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.
6. La Junta designa al CPA Diego Fernández como Comisario Principal por el período de un año, y se delega al Gerente General para que en su calidad de representante legal de la Compañía, fije sus retribuciones.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende al Gerente General de la compañía, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, el Secretaria Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía y por la Firma de Auditoría Externa
- d) Adicionalmente, la Presidente dispone que se agregue al expediente el soporte magnético de la grabación de la presente junta.



No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc, Ing. Carlos Galarza y el Secretario ad-hoc Ing. Freddy Reinoso que certifica, en el lugar y fechas indicados

Quito, 30 de abril de 2019



Ing. Carlos Galarza
Presidente AD-HOC DE LA JUNTA.



Ing. Freddy Reinoso
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.